

■ ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
¿CÓMO AYUDA LA LEY 1600/00 CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA?	7
La acción penal privada y la acción penal pública	9
¿CUÁLES SON LAS INSTANCIAS Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA ATENCIÓN?	11
a. ¿Quiénes pueden realizar la denuncia?	11
b. Jueces y Juezas de Paz	13
¿Qué son las medidas de protección urgentes?	14
c. La policía y las instituciones públicas	16
d. ¿Qué debe hacer la Fiscalía?	18
e. ¿Qué puede hacer la persona que tiene a su cargo la recepción de la denuncia?	19
f. ¿Cuál es el rol de la persona que apoya y acompaña a la víctima?.....	22
GLOSARIO DE TÉRMINOS	24
BIBLIOGRAFÍA	26

05.04.03 / 1-7899